

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27993 CUENCA

Edicto

Doña María Ángeles Carlavilla Noguera, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Cuenca,

Por la presente anuncia: Que en el procedimiento concursal 599/2012, referente al concurso Malojuro, S.L., con CIF B85623973, se ha acordado la suspensión de la junta de acreedores que venía señalada para el día 9 de septiembre de 2013, a las 12:00, señalándose nuevamente para ser celebrada el 16 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas de su mañana, en la sala de vistas del juzgado número dos, sito en calle Gerardo Diego, núm 8.

El deudor ha presentado propuesta de convenio, que se encuentra de manifiesto en la oficina judicial.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tiene derecho de asistencia a la junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo ser representados por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Cuenca, 15 de julio de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130042944-1